



## ● MONITOREO

a la ejecución presupuestaria del 15%

del impuesto de distribución de bebidas  
alcohólicas destinado a Salud Reproductiva

| **Año 2024**

y planificación del año 2025 del Ministerio  
de Salud Pública y Asistencia Social

*Guatemala, enero de 2025*



## Contenido

INTRODUCCION: .....	2
1. PRESUPUESTO POR REGIÓN Y DEPARTAMENTO.....	3
2. PRESUPUESTO POR RENGLÓN DE GASTO.....	5
3. PRESUPUESTO POR RENGLÓN DE GASTO MÁS REPRESENTATIVO MAYOR A 1 MILLON POR TIPO DE SERVICIO .....	8
4. PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA .....	10
5. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR MUNICIPIO .....	13
6. AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2024.....	14
7. CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO 2025 .....	15
8. PLANIFICACION DE LA PRODUCCION Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2025....	17
CONCLUSIONES:.....	18
ANEXOS:.....	19

## INTRODUCCION:

El presupuesto asignado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS proveniente del impuesto de distribución de bebidas alcohólicas según Decreto 21-04, cuyo destino es financiar las acciones y estrategias de los programas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar y alcoholismo, ha representado en los últimos años, un verdadero reto y un desafío, considerando que se han evidenciado muchas dificultades para un óptimo aprovechamiento de estas asignaciones específicas, no obstante las marcadas necesidades en la población guatemalteca en los temas para los cuales se destinan estos recursos se hacen cada vez más evidentes.

En el presente documento se hace un análisis de la ejecución del presupuesto asignado al MSPAS durante el año 2024 y un comparativo con la planificación y formulación de estos recursos para el año 2025, incluyendo las metas físicas, productos o subproductos que el Programa de Salud Reproductiva del MSPAS pretende alcanzar.

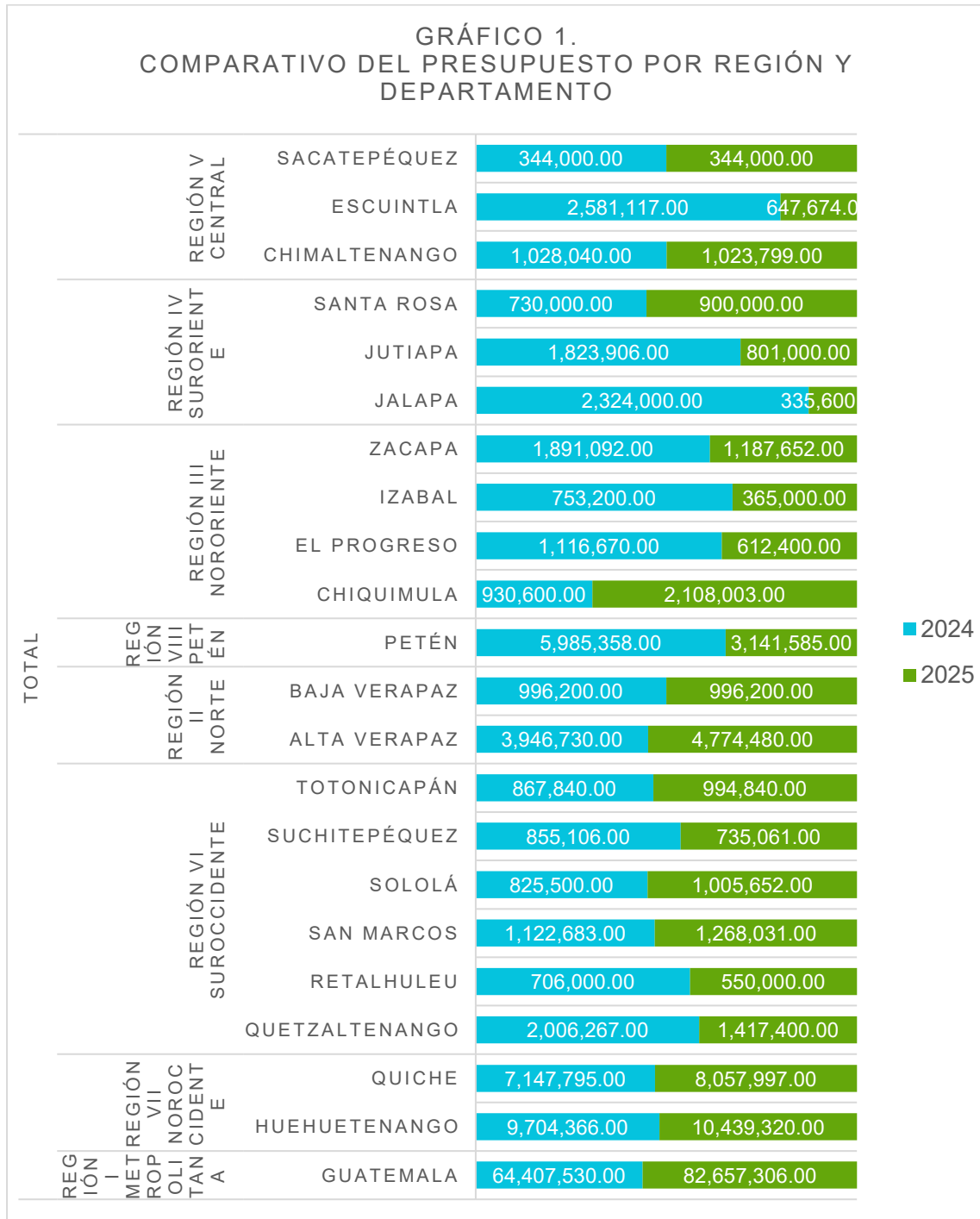
Es realmente interesante al conocer,

Se presenta estos datos con un análisis macro a nivel de las diversas regiones del país y cómo las asignaciones son tan variantes de un año para otro, situación que refleja la no continuidad de planes o estrategias en áreas geográficas del país, no obstante, en Guatemala la mortalidad materna y neonatal representa un verdadero problema que lejos de disminuir pareciera crecer al ritmo que crece la población.

El MSPAS, reconoce en múltiples informes que la mortalidad materna en el país está influenciada por factores como el acceso limitado a servicios de salud de calidad, especialmente en áreas rurales y entre poblaciones indígenas, estos recursos específicos para atender este flagelo deben ser coherentes con esos múltiples factores a manera de contrarrestar los altos indicadores de muerte materno infantil.

A continuación, se hace un análisis del presupuesto asignado al MSPAS proveniente del impuesto del 15% a la distribución de bebidas alcohólicas durante los ejercicios 2024 y 2025 iniciando desde lo global a nivel de región y departamento tal como se refleja en a gráfica que se presenta a continuación:

## 1. PRESUPUESTO POR REGIÓN Y DEPARTAMENTO



Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN enero 2025

Como se aprecia en la gráfica anterior, el presupuesto por región, según los montos vigentes al cierre del año 2024 y el presupuesto asignado para el año 2025, muestran importantes aspectos que deben ser sujeto de un análisis técnico y detallado partiendo de lo siguiente:

- **Región I Metropolitana:** Aumentó en un 22% para el año 2025 con relación al presupuesto que tuvo en el año 2024.

- **Región VII Noroccidente:** Tanto Quiché (7%) como Huehuetenango (13%) incrementan, resultando en un aumento regional del 9%.
- **Región VI Suroccidente:** En conjunto, tiene una asignación menor en un 7% comparado con 2024. Los cambios más significativos son:
  - Quetzaltenango: Disminuye un 42%.
  - Retalhuleu: Disminuye un 20%.
  - Suchitepéquez: Disminuye un 16%.
  - Sololá: Aumenta un 18%.
  - Totonicapán: Aumenta un 13%.
- **Región II Norte:** Cuenta con una asignación mayor del 14%, principalmente debido al aumento en Alta Verapaz (17%), mientras que Baja Verapaz mantiene el mismo presupuesto que en 2024.
- **Región VIII Petén:** Petén disminuye sustancialmente su asignación presupuestaria para el 2025 en un 50%.
- **Región III Nororiente:** para el 2025 se reduce el presupuesto en 10%, los cuales se detallan a continuación:
  - El Progreso: Disminuye 82%
  - Zacapa: Disminuye 59%
  - Izabal: Aumenta 106%
  - Chiquimula: Aumenta 56%
- **Región IV Suroriente:** se reduce su presupuesto en un 140%, siendo los más afectados en orden descendente:
  - Jalapa: Disminuye 592%
  - Jutiapa: Disminuye 128%
  - Santa Rosa: Aumenta 19%
- **Región V Central:** tiene un decremento del 96%, de los cuales Escuintla es el más afectado con un 299% de reducción, Chimaltenango y Sacatepéquez se mantienen el mismo presupuesto que el 2024.

Del análisis del presupuesto por región y departamento, se deduce que, de las 8 regiones, 5 tienen un presupuesto inferior al de 2024. A nivel departamental, de los 22 departamentos, 2 mantienen el mismo presupuesto, 9 aumentan su presupuesto y 11 cuentan con un presupuesto menor para realizar acciones encaminadas a la reducción de la muerte materna y neonatal, especialmente en el área de salud reproductiva.

Al comparar los presupuestos vigentes de ambos años, en 2024 se readecuó el presupuesto según las necesidades y orientaciones necesarias para la prevención y atención previstas. Asimismo, para 2025 se formuló el presupuesto según su planificación estratégica y operativa, y se aprobó tal y como se presentó.

Lo anterior es una reflexión sobre las prioridades y los constantes cambios en las asignaciones presupuestarias, las cuales no son consistentes ni consecuentes con las necesidades reales. Esto se evidencia en los cambios abruptos en las variaciones porcentuales del presupuesto presentadas, donde es notable la segmentación y fragmentación geográfica, que no necesariamente responden a los índices epidemiológicos y la dinámica mórbida materno y neonatal que se producen en las distintas regiones del país.

En Guatemala, la mortalidad materna y neonatal sigue siendo un desafío significativo. Según el informe del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la mortalidad materna en el país está influenciada por factores como el acceso limitado a servicios de salud de calidad, especialmente en áreas rurales y entre poblaciones indígenas.<sup>1</sup>

Además, el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Neonatal y Perinatal Tardía destaca la importancia de implementar estrategias correctivas multisectoriales para reducir estas tasas.<sup>2</sup>

La caracterización de la mortalidad neonatal en Guatemala muestra que alrededor del 60% de las muertes de menores de un año ocurren en el período neonatal, lo que subraya la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las madres y el acceso a servicios de salud adecuados.<sup>3</sup>

## 2. PRESUPUESTO POR RENGLÓN DE GASTO

Tabla 1. Presupuesto vigente y devengado 2024 y vigente 2025. En el año 2024 se ejecutó un 73.71% es decir Q82,625,456.40

---

<sup>1</sup> Informe de País sobre la Situación de la Mortalidad Materna, UNFPA Guatemala

<sup>2</sup> Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Neonatal y Perinatal y Tardía OSAR Guatemala.

<sup>3</sup> Caracterización de la Mortalidad Neonatal en Guatemala, USAC.

DESCRIPCIÓN RENGLÓN	2024		2025	TENDENCIA
	VIGENTE	DEVENGADO	VIGENTE	
<b>TOTAL</b>	<b>112,094,000.00</b>	<b>82,625,456.40</b>	<b>124,363,000.00</b>	
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	26,308,507.00	25,083,752.87	34,267,676.00	
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	26,382,024.00	21,468,318.89	24,330,984.00	
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	9,182,723.00	2,818,401.91	15,104,720.00	
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,919,498.00	3,585,811.10	10,896,978.00	
323 - MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	16,533,525.00	9,296,435.20	6,531,789.00	
189 - OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,834,537.00	2,834,020.35	5,666,611.00	
185 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,117,431.00	1,864,280.88	2,569,000.00	
191 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	774,800.00	119,794.00	2,497,657.00	
194 - GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	2,600,000.00	2,004,083.00	2,300,000.00	
122 - IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,407,141.00	1,846,006.48	2,206,394.00	
233 - PRENDAS DE VESTIR	1,174,449.00	1,124,135.40	2,159,409.00	
121 - DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	2,311,421.00	1,416,224.60	2,031,046.00	
325 - EQUIPO DE TRANSPORTE	1,210,440.00	950,240.00	1,785,600.00	
297 - MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,093,182.00	795,078.91	1,071,829.00	
142 - FLETES	1,000,000.00	412,324.00	1,019,543.00	
328 - EQUIPO DE CÓMPUTO	1,816,439.00	1,291,380.90	940,920.00	
254 - ARTÍCULOS DE CAUCHO	359,959.00	283,825.25	893,155.00	
322 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	550,464.00	249,926.00	762,000.00	
324 - EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	769,473.00	528,190.80	677,800.00	
294 - ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,334,631.90	952,933.40	595,799.00	
232 - ACABADOS TEXTILES	648,576.00	470,488.44	560,588.00	
244 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	32.60	0.00	546,265.00	
195 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	150,000.00	46,683.68	500,000.00	
299 - OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	392,862.00	137,306.29	400,620.00	
291 - ÚTILES DE OFICINA	252,267.10	218,593.22	384,673.00	
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	187,130.00	145,938.10	377,673.00	
268 - PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	789,498.72	605,234.50	362,889.00	
292 - PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	210,041.00	128,893.45	342,049.00	
133 - VIÁTICOS EN EL INTERIOR			300,000.00	
249 - OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			276,250.00	
171 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS			250,000.00	
329 - OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	595,336.00	475,638.00	245,375.00	
253 - LLANTAS Y NEUMÁTICOS	41,440.00	41,440.00	240,585.00	
243 - PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	23,360.00	23,336.40	221,215.00	
284 - ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	28,844.50	24,880.04	200,000.00	
241 - PAPEL DE ESCRITORIO	125,599.90	56,459.60	155,876.00	
293 - ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,997,064.28	637,162.30	112,000.00	
242 - PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	144,952.00	29,056.00	107,055.00	
262 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	112,500.00	111,862.94	100,469.00	
165 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	54,505.00	54,305.00	100,171.00	
174 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES			100,000.00	
267 - TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	64,214.00	50,431.00	56,101.00	
286 - HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	52,500.00	
169 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS			40,176.00	
269 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,100.00	1,500.00	21,600.00	
326 - EQUIPO PARA COMUNICACIONES	177,498.00	75,493.00		
199 - OTROS SERVICIOS	131,684.00	131,620.50		
231 - HILADOS Y TELAS	119,520.00	119,520.00		
239 - OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	84,800.00	49,050.00		
289 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	48,000.00	40,000.00		
298 - ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	15,000.00	11,900.00		
158 - DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	13,520.00	13,520.00		

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

Cuando se evalúa el presupuesto a un nivel más detallado, por renglón de gasto, la información puntual en qué tipo de productos, bienes y servicios se programan adquirir y ejecutar en el presupuesto, tal como lo muestra la Tabla 1, la tendencia está en consecuencia de lo que se presupuestó (2024), y lo que finalmente se ejecutó; así como también como fue diseñado y formulado el presupuesto para el año 2025.

La tendencia contiene puntos de color negro que es el punto más bajo y el rojo es el punto más alto, esto se da con el propósito de evaluar la tendencia y la concordancia entre las asignaciones, no obstante, esto tiene que ver también con los aumentos sustanciales (ampliación presupuestaria) que se produjeron durante el año 2024 de manera tardía y también el incrementó en el 2025.

El renglón 189 – Otros estudios y/o servicios es el que más aumenta, representando un incremento del 49%, destinado a la contratación de personal administrativo. El renglón 182 – Servicios Médicos Sanitarios para el año 2025 crece un 26% en comparación con lo ejecutado en 2024.

Los renglones 295 – Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud, y 261 – Elementos y compuestos químicos también aumentan considerablemente en comparación con lo ejecutado en 2024. Sin embargo, esto puede explicarse considerando que el anticipo de Q. 32 millones al UNFPA por la compra de métodos anticonceptivos no fue regularizado en el mismo ejercicio fiscal, por lo tanto, ese monto ejecutado no se reflejó ejecutado en el año 2024.

Por otro lado, ciertos gastos están siendo reducidos en función del devengado de 2024. Esto puede ser congruente según el tipo de gasto que se está erogando. Por ejemplo, el renglón 323 – Mobiliario y Equipo Médico Sanitario y de Laboratorio muestra una tendencia a la disminución, dado que se trata de equipos que no deberían adquirirse de manera recurrente. Lo mismo aplica para los renglones 328 – Equipo de Cómputo y 329 – Otras Maquinarias y Equipos.

Salvo en casos justificados por la necesidad de equipos nuevos no contemplados en años anteriores, o por la depreciación u obsolescencia de estos, los gastos no deben incrementarse.

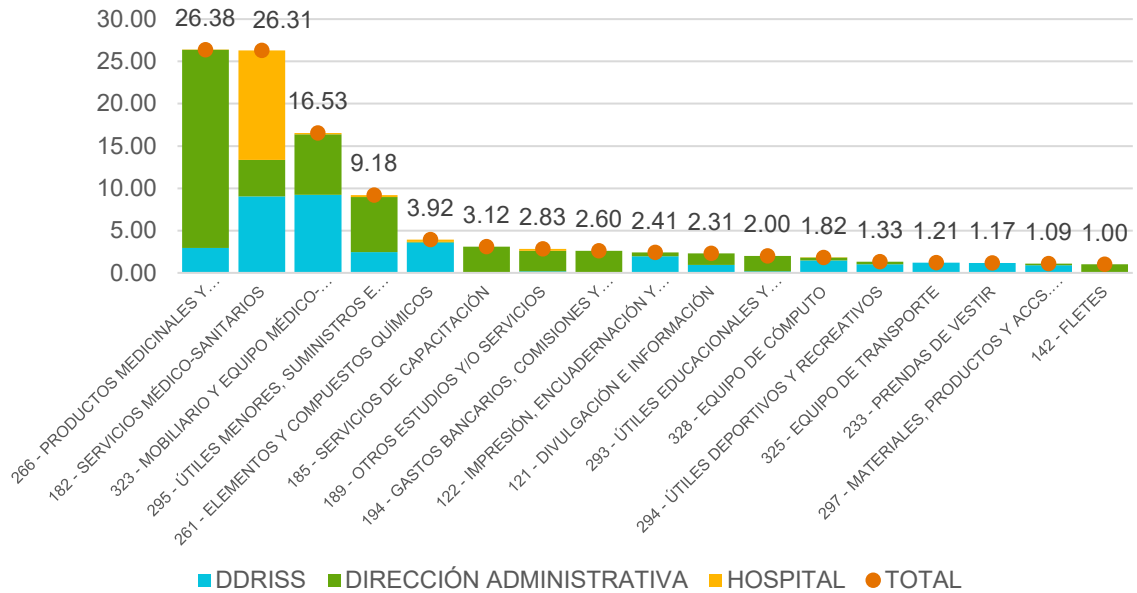
Para el caso del 325 – Equipo de transporte, donde normalmente son adquiridos vehículos y motocicletas para el uso del programa de salud reproductiva en las DDRISS, se evidencia que aumentó la asignación y derivado a que anualmente estos procesos no son exitosos y por no ser iniciados oportunamente por cada unidad ejecutora no llegan a ser adjudicados, consecuentemente no se realizan las compras tal como fueron planificadas, en tal sentido se sugiere evaluar otras alternativas de compra. Una alternativa podría ser realizar compras centralizadas, aprovechando las economías de escala y de esta manea asegurar que los proveedores ofrezcan precios competitivos debido al volumen de compra. Esto contrasta con la cotización de un solo vehículo por parte de la unidad ejecutora, donde la cantidad limitada no resulta atractiva para los proveedores.

Es importante considerar que el presupuesto asignado para 2025 tiene un aumento sustancial del 10% en comparación con el vigente de 2024, y crece aún más al compararlo con lo ejecutado de ese mismo año, con un incremento del 33%. Esto implica que se deberán buscar estrategias que conduzcan a una ejecución óptima y eficiente, aprovechando al máximo el uso de los recursos.

Dado que el presupuesto proveniente del 15% de bebidas alcohólicas se trata de un presupuesto con destino específico y con una fuente de financiamiento que asegura la disponibilidad financiera su ejecución debería ser más sencilla. Este financiamiento contribuye significativamente a la reducción de la mortalidad materna y neonatal, representando además un porcentaje mínimo en comparación con otras fuentes de financiamient

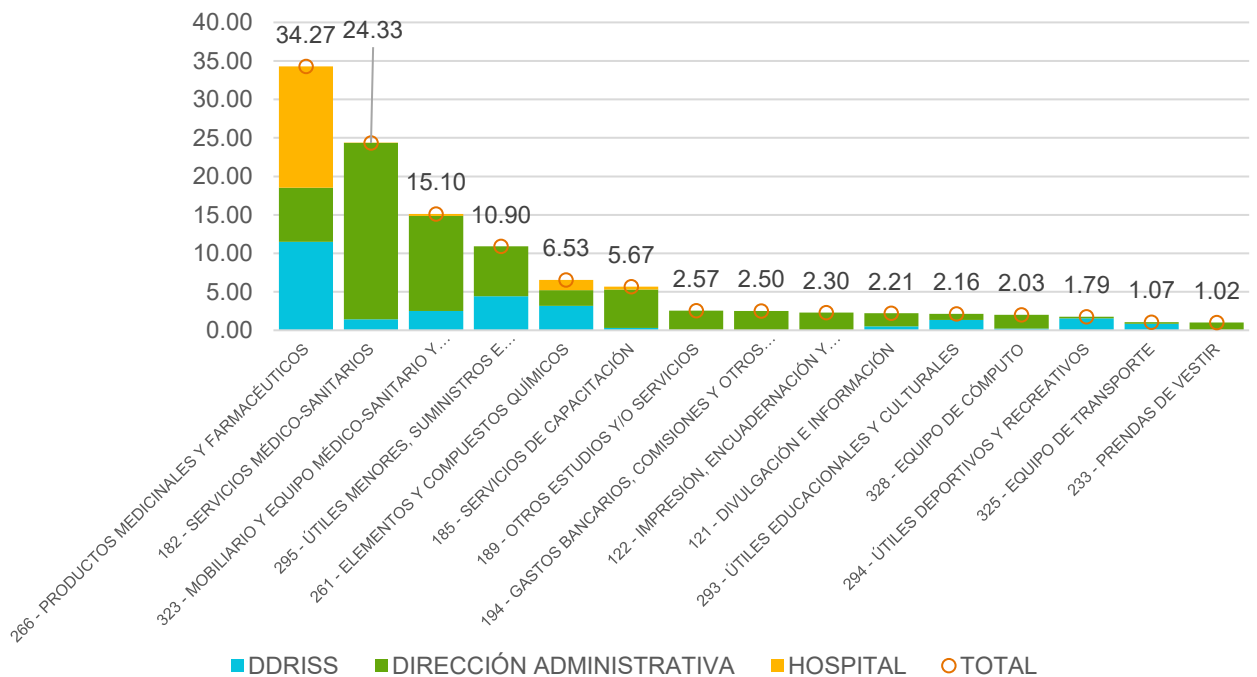
PRESUPUESTO POR RENGLÓN DE GASTO MÁS REPRESENTATIVO MAYOR A 1 MILLON POR TIPO DE SERVICIO

Gráfico 2.  
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD EJECUTORA  
AÑO 2024



Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

Gráfico 3  
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD EJECUTORA  
AÑO 2025



Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

La composición del gasto según el tipo de servicio que muestran la Gráfica 2 y Gráfica 3, presentan la misma tendencia, apuntalando la mayor asignación presupuestaria en los mismos renglones durante los dos años evaluados.

A pesar de que la planificación del gasto a nivel de renglón es la misma en ambos años, el origen del tipo de servicio ha cambiado. En el caso del renglón 266, que anteriormente estaba mayormente asignado a la Dirección Administrativa, ahora la asignación se encuentra más focalizada en los hospitales. Esto probablemente refleja un cambio en la estrategia para las compras, de manera que las adquisiciones se distribuyan por unidad ejecutora, en este caso, los hospitales.

Algo similar sucede con el renglón 323, donde la mayor parte estaba asignada a las DDRISS, pero en 2025 dicha asignación vuelve a estar centralizada en la Dirección Administrativa.

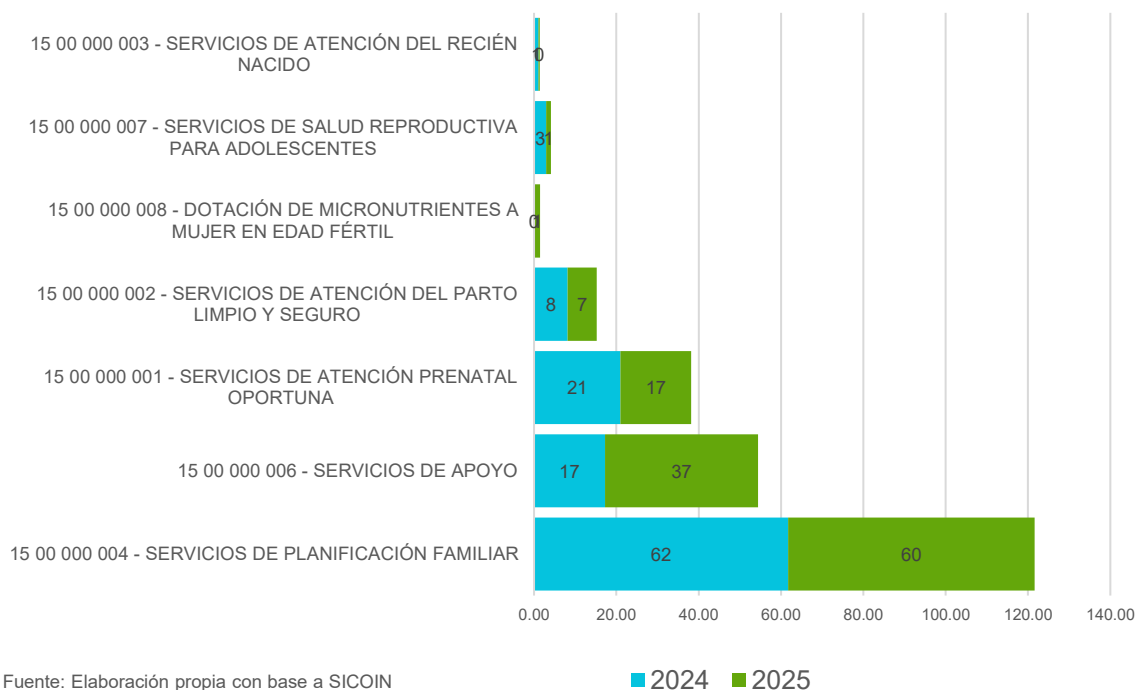
En el caso del renglón 182 ocurre lo contrario: la Dirección Administrativa concentra la mayor parte del presupuesto, a diferencia de 2024, cuando dichos recursos estaban mayormente focalizados en hospitales y DDRISS.

En cuanto al resto de los renglones presupuestarios, el patrón es muy similar en cuanto a su conformación por tipo de servicio.

La cantidad de renglones presupuestarios con asignaciones de 1 millón en adelante se distribuyó en 17 renglones en 2024, en comparación con 15 renglones en 2025. Esto sugiere que es probable que estas asignaciones cambien a medida que avance la ejecución presupuestaria, según las prioridades que puedan surgir durante la gestión y las decisiones institucionales.

### 3. PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA

Gráfico 4.  
PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA  
AÑO 2024-2025  
(MILLONES DE QUETZALES)



Las actividades presupuestarias están estrechamente vinculadas al centro de gestión productiva donde se prestan los servicios de salud o, en su defecto, donde se encuentra la unidad compradora. En este caso particular, se puede afirmar que las actividades se distribuyen entre los distintos tipos de unidades ejecutoras, específicamente en tres: Dirección Administrativa, DDRIS y Hospitales.

El presupuesto por actividad presupuestaria recoge la expresión programática de los productos definidos en la metodología del presupuesto por resultados. Estos productos, a su vez, contienen los denominados subproductos, los cuales son parte inherente del mismo y permiten transformar los insumos en entregables para la población.

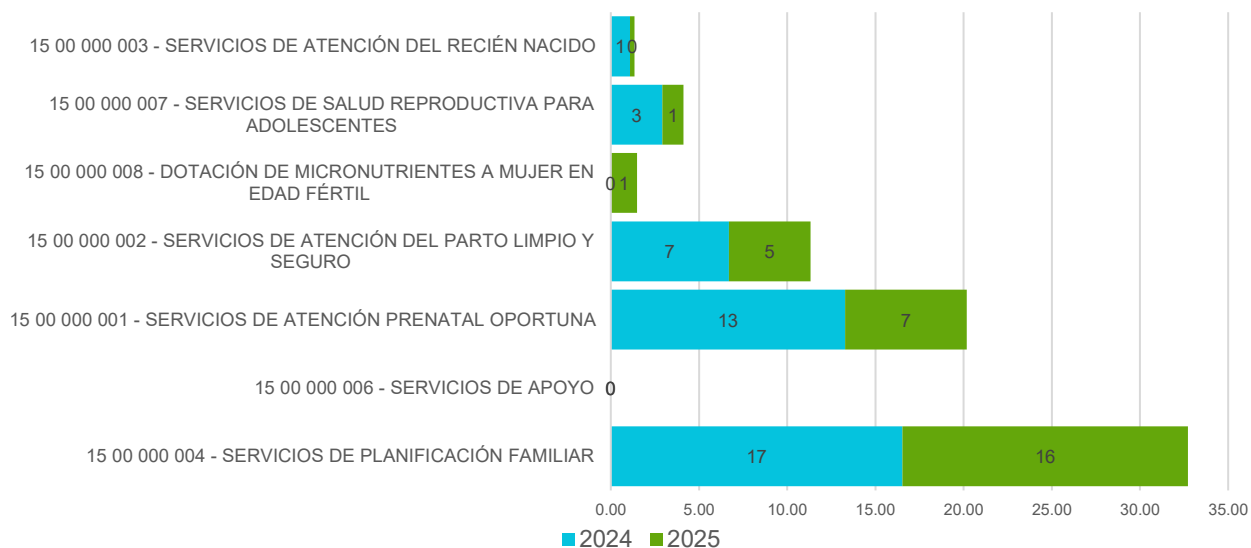
En este sentido, se puede observar en la gráfica que el presupuesto que agrupa la mayor parte de la asignación, en ambos años, es el de servicios de planificación familiar. Esto se debe a que es una estructura específica que responde al marco regulatorio del presupuesto del 15% destinado a la planificación familiar, reflejándose así una mayor asignación en comparación con las demás actividades presupuestarias.

Los servicios de apoyo, como su nombre lo indica, son servicios que respaldan los demás procesos de la red de producción del programa de Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal. Este programa se refleja en la Dirección Administrativa, como unidad compradora de insumos que son adquiridos en su mayoría a través de UNFPA.

Las demás actividades presupuestarias están distribuidas principalmente en las DDRIS y, en menor proporción, en los hospitales, como se puede ver en las gráficas siguientes.

La actividad presupuestaria de servicios de apoyo, tal y como se explicó anteriormente, no tiene asignación a nivel de los servicios de salud. Esto se debe principalmente a que dicha actividad no tiene una meta física fija como tal, es decir, no se mide en personas o madres atendidas, sino en eventos.

Gráfica 5.  
PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA DDRISS  
AÑO 2024-2025  
(MILLONES DE QUETZALES)

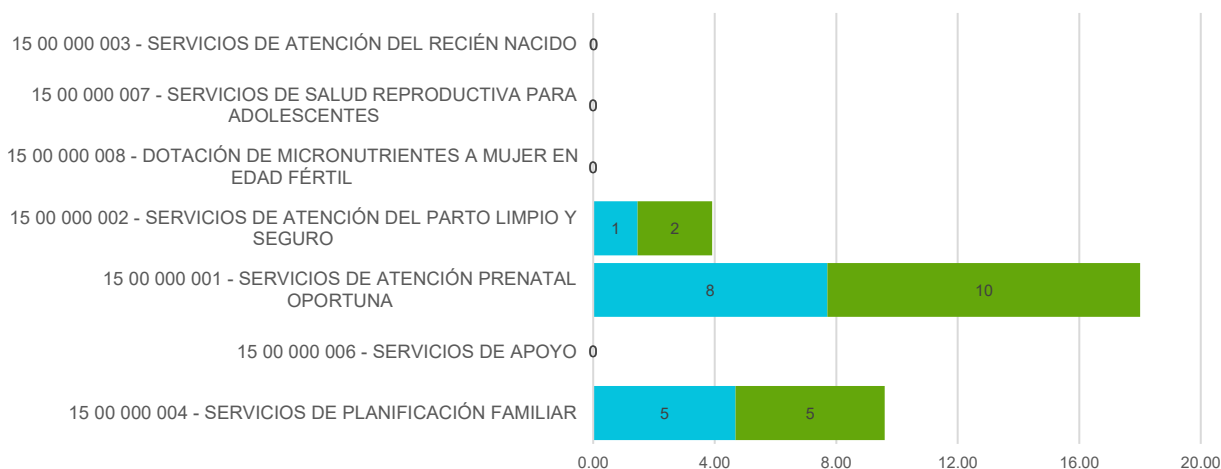


Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

En la Gráfica 5 las DDRISS cuentan con una mayor asignación en las actividades de servicios de planificación familiar y servicios de atención del parto limpio y seguro. En cambio, los hospitales incrementan su asignación en los servicios de atención prenatal oportuna (Gráfica 6).

Los servicios de atención al recién nacido, servicios de salud reproductiva para adolescentes y dotación de micronutrientes a mujeres en edad fértil se encuentran únicamente en las DDRISS (Gráfica 5).

Gráfica 6  
**PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA HOSPITALES**  
**AÑO 2024-2025**  
(MILLONES DE QUETZALES)

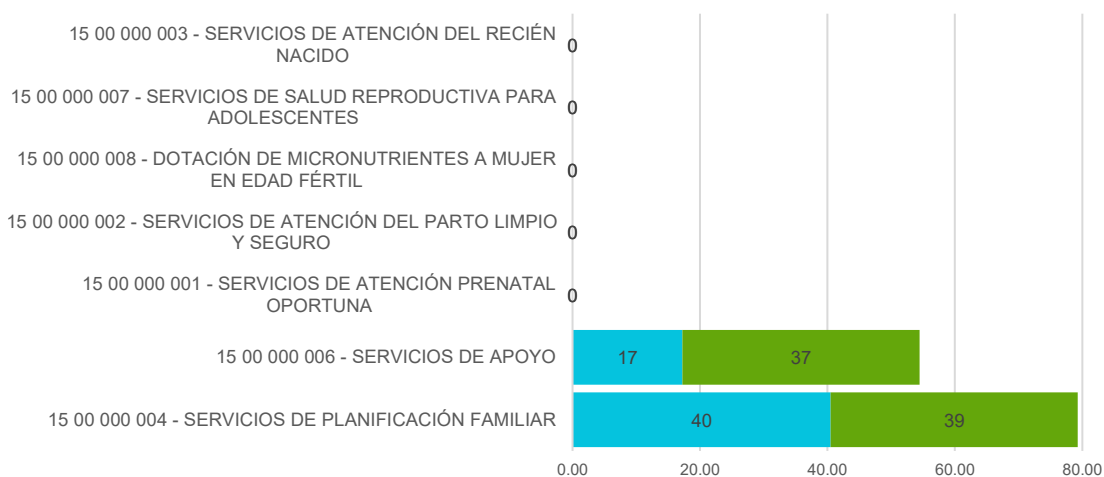


Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

■ 2024 ■ 2025

Por último, la Dirección Administrativa, cuyo rol es el de unidad compradora centralizada, solo contiene dos actividades específicas (ver gráfica 7).

Gráfica 7  
**PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**AÑO 2024-2025**  
(MILLONES DE QUETZALES)



Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

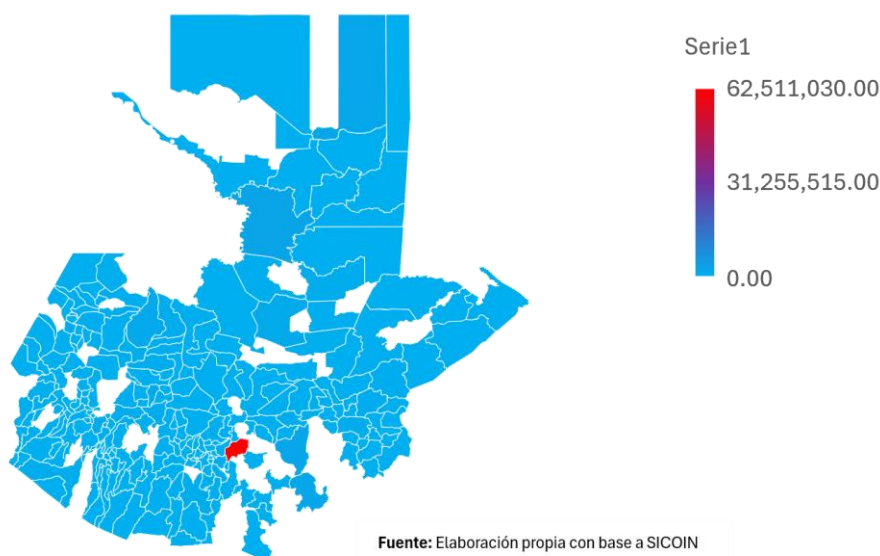
■ 2024 ■ 2025

Cabe destacar que los servicios de apoyo tienen una asignación considerablemente superior en 2024, lo que posiblemente se traduzca en un mayor volumen de compras a nivel central. En el caso de la actividad de planificación familiar, se mantiene casi la misma asignación, con un decremento mínimo de Q1.8 millones para el 2025.

Es necesario enfatizar que durante el año 2024 se regularizó el anticipo otorgado a UNFPA en 2023, y se espera lo mismo para este año, dado que el anticipo otorgado en 2024 no fue erogado. Esto trae consigo una serie de implicaciones tanto en la entrega de los insumos como a nivel administrativo y financiero. Es posible que los eventos no se hayan concretado y, para que UNFPA pueda cumplir con el plan de 2025, tendrá que liquidar el anticipo entregado en 2024, ya sea a través de documentos de legítimo abono o efectivo. En este último caso, de reintegrar el efectivo, son recursos perdidos que no se recuperan y se destinan al fondo común.

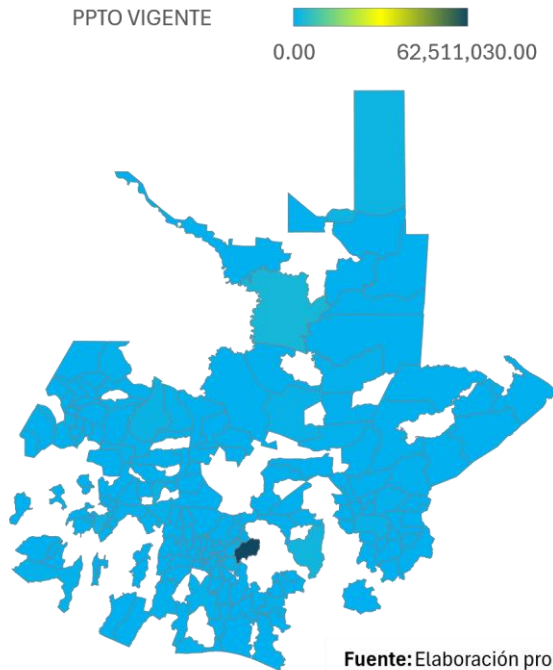
#### 4. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR MUNICIPIO

**Mapa 1.** Distribución presupuestaria por municipio 2024



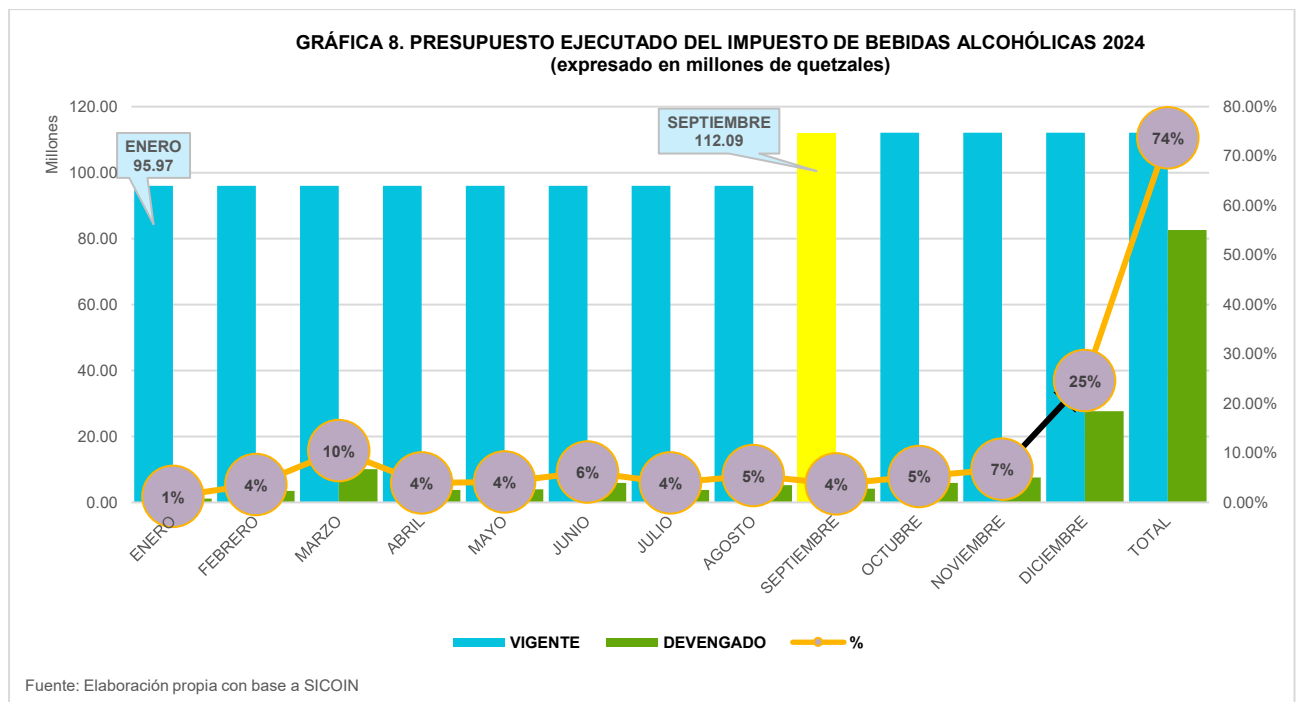
La distribución del presupuesto en 2024 estaba diluida en 264 municipios del país. (ver Mapa1). Esto permite obtener un costo real sobre las intervenciones realizadas a nivel local, estableciendo parámetros necesarios para identificar brechas a través de la producción registrada y su expresión financiera.

**Mapa 2. Distribución presupuestaria por municipio 2025**



Para el 2025 la cantidad de municipios con asignación presupuestaria se reduce a 191 municipios que equivale a 73 municipios que dejaron de asignarles presupuesto (Ver Mapa 2).

## 5. AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2024



El Congreso de la República publicó en el Diario Oficial el Decreto 17-2024, Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual fue aprobado el 27 de agosto de urgencia nacional, en la gráfica 8 se puede apreciar la tendencia de la ejecución presupuestaria considerando tres variables: *presupuesto vigente, presupuesto devengado y porcentaje ejecutado*.

Al analizar la gráfica, se observa que el presupuesto inicial asignado fue de Q96 millones, monto que se mantuvo sin cambios hasta agosto. A partir de septiembre, se aprobó una ampliación presupuestaria para el MSPAS, incorporando Q16 millones adicionales al presupuesto de salud reproductiva, provenientes de excedentes del impuesto sobre bebidas alcohólicas.

Aunque el presupuesto se amplió, la ejecución presupuestaria permaneció similar a la de los meses anteriores. Sin embargo, en diciembre se registra un incremento significativo del 25%, marcando un salto exponencial en la tendencia observada a lo largo de los 12 meses evaluados.

A pesar del incremento en la ejecución durante diciembre, al cierre del ejercicio fiscal se alcanzó un 74% de ejecución, un porcentaje inferior al previsto, que era superior al 90%.

## 6. CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO 2025

PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	PPTO VIGENTE 2025
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>124,363,000.00</b>
<b>002-004 - Población con acceso a métodos de planificación familiar</b>	<b>59,895,183.00</b>
002-004-0001 - Población en edad reproductiva beneficiada con métodos de planificación familiar	13,373,076.00
002-004-0002 - Mujer con tamizaje para la detección temprana del cáncer de cérvix	7,728,107.00
002-004-0003 - Servicio de adquisición de métodos de planificación familiar	38,794,000.00
<b>002-014 - Servicios de apoyo a la gestión administrativa para la prevención de la mortalidad materna y neonatal</b>	<b>37,210,490.00</b>
002-014-0001 - Servicios de apoyo a la gestión administrativa para la prevención de la mortalidad materna y neonatal	37,210,490.00
<b>002-001 - Mujer que recibe atención prenatal oportuna</b>	<b>17,203,285.00</b>
002-001-0001 - Población atendida con servicios de información y promoción de la salud sexual y reproductiva e identificación de signos y señales de peligro para la toma de decisiones	872,840.00
002-001-0002 - Mujer detectada en el primer trimestre del embarazo	10,080,020.00
002-001-0003 - Mujer atendida por complicaciones obstétricas	5,563,562.00
002-001-0007 - Mujer de 15 a 49 años de edad y/o embarazada vacunada con tres dosis de toxoide tetánico	82,506.00
002-001-0010 - Mujer embarazada con 4 controles prenatales	604,357.00
<b>002-002 - Mujer que recibe atención del parto limpio y seguro</b>	<b>7,096,425.00</b>
002-002-0002 - Mujer atendida durante el parto limpio y seguro	3,571,869.00
002-002-0003 - Mujer atendida por urgencias obstétricas durante el parto	1,504,700.00
002-002-0004 - Mujer atendida durante el puerperio	199,220.00

002-002-0007 - Apoyo a comadronas en acciones de prevención y cuidado de la red de la vida	3,673.00
002-002-0008 - Proveedores de salud beneficiados con capacitaciones técnicas e insumos para la atención del parto comunitario	1,816,963.00
<b>002-016 - Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes</b>	<b>1,491,712.00</b>
002-016-0003 - Mujer embarazada suplementada con micronutrientes	31,217.00
002-016-0004 - Mujer en edad fértil (10 a 54 años) suplementada con hierro y ácido fólico	1,460,495.00
<b>002-015 - Adolescentes beneficiados con consejería sobre educación integral en sexualidad y entrega de métodos de anticoncepción</b>	<b>1,209,569.00</b>
002-015-0001 - Adolescentes beneficiados con consejería sobre educación integral en sexualidad y entrega de métodos de anticoncepción	1,209,569.00
<b>002-003 - Recién nacido o neonato atendido</b>	<b>256,336.00</b>
002-003-0002 - Neonato atendido en las primeras 24 horas de vida	216,386.00
002-003-0003 - Neonato atendido de 1 a menor de 28 días de nacido	39,950.00

7. PLANIFICACION DE LA PRODUCCION Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2025

DESCRIPCIÓN PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	META FÍSICA PROGRAMADA TOTAL DE TODAS LAS FUENTES	META FÍSICA PROGRAMADA FUENTE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	PARTICIPACIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>10,958,914.00</b>	<b>1,315,070</b>	12.00%
<b>002-001 - Mujer que recibe atención prenatal oportuna</b>	<b>4,076,444.00</b>	<b>489,173</b>	<b>12.00%</b>
002-001-0001 - Población Atendida Con Servicios De Información Y Promoción De La Salud Sexual Y Reproductiva E Identificación De Signos Y Señales De Peligro Para La Toma De Decisiones	3,066,961.00	368,035	12.00%
002-001-0002 - Mujer Detectada En El Primer Trimestre Del Embarazo	354,864.00	42,584	12.00%
002-001-0003 - Mujer Atendida Por Complicaciones Obstétricas	146,395.00	17,567	12.00%
002-001-0007 - Mujer De 15 A 49 Años De Edad Y/O Embarazada Vacunada Con Tres Dosis De Toxoide Tetánico	289,661.00	34,759	12.00%
002-001-0010 - Mujer Embarazada Con 4 Controles Prenatales	218,563.00	26,228	12.00%
<b>002-002 - Mujer que recibe atención del parto limpio y seguro</b>	<b>637,311.00</b>	<b>25,492</b>	<b>4.00%</b>
002-002-0002 - Mujer Atendida Durante El Parto Limpio Y Seguro	227,666.00	9,107	4.00%
002-002-0003 - Mujer Atendida Por Urgencias Obstétricas Durante El Parto	62,766.00	2,511	4.00%
002-002-0004 - Mujer Atendida Durante El Puerperio	279,178.00	11,167	4.00%
002-002-0007 - Apoyo A Comadronas En Acciones De Prevención Y Cuidado De La Red De La Vida	12,272.00	491	4.00%
002-002-0008 - Proveedores De Salud Beneficiados Con Capacitaciones Técnicas E Insumos Para La Atención Del Parto Comunitario	55,429.00	2,217	4.00%
<b>002-003 - Recién nacido o neonato atendido</b>	<b>375,137.00</b>	<b>713</b>	<b>0.19%</b>
002-003-0002 - Neonato Atendido En Las Primeras 24 Horas De Vida	89,409.00	170	0.19%
002-003-0003 - Neonato Atendido De 1 A Menor De 28 Días De Nacido	285,728.00	543	0.19%

DESCRIPCIÓN PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	META FÍSICA PROGRAMADA TOTAL DE TODAS LAS FUENTES	META FÍSICA PROGRAMADA FUENTE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	PARTICIPACIÓN
<b>002-004 - Población con acceso a métodos de planificación familiar</b>	<b>1,679,666.00</b>	<b>1,142,173</b>	<b>68.00%</b>
002-004-0001 - Población En Edad Reproductiva Beneficiada Con Métodos De Planificación Familiar	1,202,172.00	817,477	68.00%
002-004-0002 - Mujer Con Tamizaje Para La Detección Temprana Del Cáncer De Cérvix	477,486.00	324,690	68.00%
002-004-0003 - Servicio De Adquisición De Métodos De Planificación Familiar	8.00	5	68.00%
<b>002-014 - Servicios de apoyo a la gestión administrativa para la prevención de la mortalidad materna y neonatal</b>	<b>148.00</b>	<b>148</b>	<b>100.00%</b>
002-014-0001 - Servicios De Apoyo A La Gestión Administrativa Para La Prevención De La Mortalidad Materna Y Neonatal	148.00	148	100.00%
<b>002-015 - Adolescentes beneficiados con consejería sobre educación integral en sexualidad y entrega de métodos de anticoncepción</b>	<b>833,735.00</b>	<b>200,096</b>	<b>24.00%</b>
002-015-0001 - Adolescentes Beneficiados Con Consejería Sobre Educación Integral En Sexualidad Y Entrega De Métodos De Anticoncepción	833,735.00	200,096	24.00%
<b>002-016 - Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes</b>	<b>3,356,473.00</b>	<b>201,388</b>	<b>6.00%</b>
002-016-0003 - Mujer Embarazada Suplementada Con Micronutrientes	535,853.00	32,151	6.00%
002-016-0004 - Mujer En Edad Fértil (10 A 54 Años) Suplementada Con Hierro Y Ácido Fólico	2,820,620.00	169,237	6.00%

CONCLUSIONES:

1. A pesar del incremento mediante ampliación presupuestaria en el año 2024, en la ejecución durante diciembre, al cierre del ejercicio fiscal se alcanzó un 74% de ejecución, un porcentaje inferior al previsto, que era superior al 90%.

2. La tendencia en la ejecución presupuestaria de Programa de Salud Reproductiva se mantiene con relación a los años anteriores, marcado por una serie de dificultades en los procesos administrativos internos que permitan alcanzar niveles óptimos por arriba del 95%.
3. El rubro de mayor ejecución y de comportamiento creciente en los últimos años es la contratación de RRHH seguido por medicamentos y material médico quirúrgico.
4. Las metas físicas y los presupuestos geográficos asignados de un ejercicio fiscal a otro tienen cambios severos, lo que refleja la falta de continuidad en las estrategias y prioridades en áreas priorizadas por el Programa de Salud Reproductiva.
5. A finales del mes de enero aún no se han realizado las modificaciones presupuestarias acordes a los planes estratégicos y operativos de cada DDRISS, esto provoca un retraso en los procesos de adquisiciones que posteriormente se convierten en una baja ejecución presupuestaria.

ANEXOS:

## ANEXO I

TIPO DE SERVICIO Y UNIDAD EJECUTORA	PPTO VIGENTE 2025
<b>☐ TOTAL GENERAL</b>	<b>124,363,000.00</b>
<b>☐ DDRISS</b>	<b>30,686,554.00</b>
DDRIS DE HUEHUETENANGO	4,740,000.00
DDRIS DE QUICHÉ	3,778,167.00
DDRIS DE ALTA VERAPAZ	2,338,230.00
DDRIS DE PETÉN, ÁREA SUR OCCIDENTE	1,333,920.00
DDRIS DE QUETZALTENANGO	1,279,400.00
DDRIS DE ZACAPA	1,187,652.00
DDRIS DE QUICHÉ, ÁREA IXIL	1,090,580.00
DDRIS DE CHIQUIMULA	1,068,003.00
DDRIS DE SAN MARCOS	1,038,031.00
DDRIS DE CHIMALTENANGO	1,023,799.00
DDRIS DE PETÉN, ÁREA NORTE	917,320.00
DDRIS DE SANTA ROSA	900,000.00
DDRIS DE QUICHÉ, ÁREA IXCÁN	852,000.00
DDRIS DE JUTIAPA	801,000.00
DDRIS DE BAJA VERAPAZ	798,200.00
DDRIS DE GUATEMALA, ÁREA SUR	779,000.00
DDRIS DE GUATEMALA, ÁREA CENTRAL	765,000.00
DDRIS DE GUATEMALA, ÁREA NOR OCCIDENTE	733,000.00
DDRIS DE PETÉN, ÁREA SUR ORIENTE	665,000.00
DDRIS DE SOLOLÁ	573,652.00
DDRIS DE SUCHITEPÉQUEZ	562,000.00
DDRIS DE ESCUINTLA	553,000.00
DDRIS DE RETALHULEU	550,000.00
DDRIS DE GUATEMALA, ÁREA NOR ORIENTE	529,000.00
DDRIS DE TOTONICAPÁN	500,000.00
DDRIS DE IZABAL	365,000.00
DDRIS DE SACATEPÉQUEZ	344,000.00
DDRIS DE JALAPA	335,600.00
DDRIS DE EL PROGRESO	286,000.00
<b>☐ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>76,004,490.00</b>
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	76,004,490.00
<b>☐ HOSPITAL</b>	<b>17,671,956.00</b>
HOSPITAL DE BARILLAS	4,528,000.00
HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS	3,846,816.00
HOSPITAL DE LA TINTA	1,629,250.00
HOSPITAL DE CHIQUIMULA	1,040,000.00
HOSPITAL REGIONAL DE EL QUICHÉ	827,250.00
HOSPITAL DE USPANTÁN	755,400.00
HOSPITAL DE NEBAJ	754,600.00
HOSPITAL NACIONAL DE SAN PEDRO NECTA	708,900.00
HOSPITAL FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	639,000.00
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN	494,840.00
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ	432,000.00
HOSPITAL DISTRITAL SAYAXCHÉ PETÉN	367,200.00
HOSPITAL REGIONAL DE HUEHUETENANGO "DR. JORGE VIDES MOLINA"	336,300.00
HOSPITAL DE EL PROGRESO	326,400.00
HOSPITAL DE SAN BENITO	252,000.00
HOSPITAL NACIONAL DE SALAMÁ	198,000.00
HOSPITAL REGIONAL DE COBÁN	168,000.00
HOSPITAL NACIONAL DE COATEPEQUE	138,000.00
HOSPITAL NACIONAL DE SAN MARCOS "DR. MOISÉS VILLAGRAN MAZARIEGOS"	120,000.00
HOSPITAL NACIONAL MALACATÁN SAN MARCOS	110,000.00

**ANEXO II**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PPTO VIGENTE 2025</b>
<b>TOTAL</b>	<b>124,363,000.00</b>
GUATEMALA	82,657,306.00
HUEHUETENANGO	10,439,320.00
QUICHE	8,057,997.00
ALTA VERAPAZ	4,774,480.00
PETÉN	3,141,585.00
CHIQUMULA	2,108,003.00
QUETZALTENANGO	1,417,400.00
SAN MARCOS	1,268,031.00
ZACAPA	1,187,652.00
CHIMALTENANGO	1,023,799.00
SOLOLÁ	1,005,652.00
BAJA VERAPAZ	996,200.00
TOTONICAPÁN	994,840.00
SANTA ROSA	900,000.00
JUTIAPA	801,000.00
SUCHITEPÉQUEZ	735,061.00
ESCUINTLA	647,674.00
EL PROGRESO	612,400.00
RETALHULEU	550,000.00
IZABAL	365,000.00
SACATEPÉQUEZ	344,000.00
JALAPA	335,600.00

**ANEXO III**

<b>GRUPO DE GASTO Y RENGLÓN DE GASTO</b>	<b>PPTO VIGENTE 2025</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>124,363,00 0.00</b>
<b>100 - SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>53,848,274. 00</b>
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	34,267,676. 00
189 - OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	5,666,611.0 0
185 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,569,000.0 0
191 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	2,497,657.0 0
194 - GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	2,300,000.0 0
122 - IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,206,394.0 0
121 - DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	2,031,046.0 0
142 - FLETES	1,019,543.0 0
195 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	500,000.00
133 - VIÁTICOS EN EL INTERIOR	300,000.00
171 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	250,000.00
165 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	100,171.00
174 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	100,000.00
169 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40,176.00
<b>200 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>59,571,262. 00</b>
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	24,330,984. 00
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	15,104,720. 00
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	10,896,978. 00
233 - PRENDAS DE VESTIR	2,159,409.0 0
297 - MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,071,829.0 0
254 - ARTÍCULOS DE CAUCHO	893,155.00
294 - ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	595,799.00
232 - ACABADOS TEXTILES	560,588.00
244 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	546,265.00
299 - OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	400,620.00
291 - ÚTILES DE OFICINA	384,673.00
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	377,673.00
268 - PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	362,869.00

292 - PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	342,049.00
249 - OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	276,250.00
253 - LLANTAS Y NEUMÁTICOS	240,585.00
243 - PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	221,215.00
284 - ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	200,000.00
241 - PAPEL DE ESCRITORIO	155,876.00
293 - ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	112,000.00
242 - PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	107,055.00
262 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,469.00
267 - TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	56,101.00
286 - HERRAMIENTAS MENORES	52,500.00
269 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21,600.00
<b>300 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>10,943,464.00</b>
323 - MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	6,531,769.00
	0
325 - EQUIPO DE TRANSPORTE	1,785,600.00
	0
328 - EQUIPO DE CÓMPUTO	940,920.00
322 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	762,000.00
324 - EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	677,800.00
329 - OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	245,375.00